

MENDOZA, 15 de setiembre de 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 26024/14 en la que consta el informe de la Dirección de Personal referido al cese en sus funciones de personal Docente al que corresponde liquidarle la parte proporcional de vacaciones anuales 2014; atento lo dispuesto en el artículo 9º incisos a), f), g) y l) del Decreto Nacional Nº 3413/79,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar a favor del personal docente de esta Facultad, que se detalla a continuación, los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2014, que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º, incisos a), f), g) y l) del Decreto Nacional Nº 3413/79:

- ✓ **TULIÁN, Juan Carlos** – Legajo Nº 3.520 – CUIL Nº 20-07951461-7 – cargo: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, antigüedad docente de CUARENTA (40) años, proporcional a liquidar DIECISIETE (17) días, la baja definitiva se produjo a partir del UNO (1) de julio de 2014.
- ✓ **FILIPPI, Susana María** – Legajo Nº 27.415 – CUIL Nº 27-17626481-6 – cargo: Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, antigüedad docente de ONCE (11) años, TRES (3) meses y CATORCE (14) días, proporcional a liquidar DIECINUEVE (19) días, la baja definitiva se produjo a partir del QUINCE (15) de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 532

ecm.